



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 134 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 09 DE AGOSTO DEL 2016.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA AFRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 134 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 09 DE AGOSTO DEL 2016.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES :

SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
 DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA COMUNAL SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
 ENCARGADO EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ENCARGADO D.D.R. : **SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ**
SR. JAVIER SILVA SÁEZ
SRTA. KARINA MUÑOZ V.
SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SR. EDUARDO GATICA MEZA

PÚBLICO : **SRA. VERÓNICA PARRA C.**
SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
SRA. VERÓNICA MORAGA G.
SRA. JENIFER VARELA GARCÍA
SRA. VIVIAN PARRA RIVAS
SRA. MARÍA JESÚS ABARZA Q.
SRA. BENITA ARAYA MUÑOZ
SRA. LILIANA CONTRERAS PÉREZ
SR. NICOLÁS BADILLA ESPINOZA
SRA. M° MAGDALENA ALARCÓN
SR. LEONARDO HERNÁNDEZ P.
SRA. KEREM AYALA FLORES
SRA. MARÍA ELENA OPAZO
SRA. GLADYS COFRE BARRUETO

2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:50 horas.

3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 1204, Intendente Regional solicita informar el número de patentes limitadas de alcoholes con Acuerdo de Concejo Municipal.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1218, Sra. Gladys Alvear Díaz, Agradece entrega de Subvención a la Voluntarias de Hospital Damas de Rojo.
- Carta Organización EUROQUECA Europa invita a Sra. Vivian Parra para participar como Jurado en Festival de canto y danzas folclóricas Euroqueca Mallorca 2016 los días 23, 24 y 25 de Septiembre por lo que solicita costear pasajes.(no indica monto)
- Solicitud Sra. Gladys Cofre Barrueto quien pide autorización para instalar kiosco de comida frente a local en Catedral 250 para venta de desayunos y onces.

A.2.-INTERNA:

- Informe N° 20 Asesor Jurídico Municipal relacionado con traslado de Patente de Minimercado a nombre de Marcela Segovia Castro desde domicilio antiguo Antonio Varas N° 1068 a domicilio nuevo Avda. Doctor Meza N° 1859.
- Memo N° 461 de Asesor Jurídico Municipal solicita aprobar Conciliación de fecha 02 de Agosto por Causa Rol O-14-2015 sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones caratulada Faundez con Ilustre municipalidad de Cauquenes por un monto de \$16.697.912.-
- Memo N° 13 Directora de Salud remite modificación presupuestaria N° 1.
- Memo 236 Secretario Comunal de Planificación remite modificación presupuestaria N° 13/2016 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes.
- Memo N° 2978 Dirección de Obras remite listado de permisos y recepciones otorgados el mes de Julio.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 134 del 09 de Agosto de 2016.
- Acta Sesión Ordinaria N° 130 del 05.07.2016
- Acta Sesión Ordinaria N° 133 del 02.08.2016

4° TABLA:

TITULO I APROBACION DE ACTAS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:



ILUSTRADA ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- N° 130 del 05.07.2016
- N° 133 del 02.08.2016

SR. ARAVENA: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 130 del 05.07.2016
- N° 133 del 02.08.2016

SR. LEIVA: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 130 del 05.07.2016
- N° 133 del 02.08.2016

SR. VERA: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 130 del 05.07.2016
- N° 133 del 02.08.2016

SRA. BURGOA: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 130 del 05.07.2016
- N° 133 del 02.08.2016

SR. VIGNOLO: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 130 del 05.07.2016
- N° 133 del 02.08.2016

SR. CERONI: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 130 del 05.07.2016
- N° 133 del 02.08.2016

SR. ALCALDE: Aprueba las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 130 del 05.07.2016
- N° 133 del 02.08.2016

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 130 del 05.07.2016
- N° 133 del 02.08.2016

TITULO II RECONOCIMIENTO CORMA

SR. ALCALDE: Da a conocer el reconocimiento que le entregó la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) al Municipio de Cauquenes por la gestión al desarrollo sustentable del Bosque, hace ver que es una gestión de los funcionarios de Emergencia pero que se entrega al Alcalde como representante del Municipio.

Sugiere entregar una nota de mérito a todos los funcionarios del departamento de Emergencia por sus gestiones.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO III
TRASLADO PATENTE MINIMERCADO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para presentar traslado de Patente de Mini mercado de la Sra. Marcela Segovia.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que se ha recepcionado la solicitud de traslado de patente de Mini mercado a nombre de la Sra. Marcela Segovia, quien cuenta con todos los antecedentes necesarios para ser aprobado por Concejo Municipal de acuerdo a la exigencia de la Ley.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400036 a nombre de Marcela Segovia Castro Rut N° 13.495.232-6 de domicilio antiguo Antonio Varas N° 1068 a nuevo domicilio Avda. Dr. Meza N° 1859 Comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400036 a nombre de Marcela Segovia Castro Rut N° 13.495.232-6 de domicilio antiguo Antonio Varas N° 1068 a nuevo domicilio Avda. Dr. Meza N° 1859 Comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400036 a nombre de Marcela Segovia Castro Rut N° 13.495.232-6 de domicilio antiguo Antonio Varas N° 1068 a nuevo domicilio Avda. Dr. Meza N° 1859 Comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400036 a nombre de Marcela Segovia Castro Rut N° 13.495.232-6 de domicilio antiguo Antonio Varas N° 1068 a nuevo domicilio Avda. Dr. Meza N° 1859 Comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400036 a nombre de Marcela Segovia Castro Rut N° 13.495.232-6 de domicilio antiguo Antonio Varas N° 1068 a nuevo domicilio Avda. Dr. Meza N° 1859 Comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400036 a nombre de Marcela Segovia Castro Rut N° 13.495.232-6 de domicilio antiguo Antonio Varas N° 1068 a nuevo domicilio Avda. Dr. Meza N° 1859 Comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400036 a nombre de Marcela Segovia Castro Rut N° 13.495.232-6 de domicilio antiguo Antonio Varas N° 1068 a nuevo domicilio Avda. Dr. Meza N° 1859 Comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400036 a nombre de Marcela Segovia Castro Rut N° 13.495.232-6 de domicilio



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



antiguo Antonio Varas N° 1068 a nuevo domicilio Avda. Dr. Meza N° 1859 Comuna de Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400036 a nombre de Marcela Segovia Castro Rut N° 13.495.232-6 de domicilio antiguo Antonio Varas N° 1068 a nuevo domicilio Avda. Dr. Meza N° 1859 Comuna de Cauquenes.

TITULO IV CONCILIACION JUDICIAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para informar conciliación judicial.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Informa que corresponde a un despido del departamento de educación del Sr. Alexis Faúndez, Kinesiólogo, a quien no se le canceló su finiquito ya que el Sr. Faúndez puso un reclamo en Contraloría y mientras ese organismo no respondiera, no se podía cancelar, además de ello interpuso una demanda laboral donde solicitaba la cancelación del feriado proporcional e indemnización, por lo que se llegó a un acuerdo de cancelar un monto de \$1.800.000 por ese conceptos más lo que corresponde por años de servicio y el mes de aviso por lo que da una suma de \$16.697.912.

Hace ver que la causa del reclamo es porque la carta de despido estaba mal confeccionada.

SR. ALCALDE: Señala que se realizará un sumario administrativo para determinar posibles responsables de la mala confección de la carta, considerando que a raíz de ello se deberá cancelar esa cantidad de dinero.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Aclara que el monto total incluye todos los pagos que se deben cancelar por ley, es decir, lo que corresponde al mes de aviso, los años de servicio, el feriado proporcional y la indemnización que cobra el Sr. Faúndez.

SR. VERA: Desde su punto de vista considera que se debe encontrar la persona responsable ya que por una mala gestión, el municipio debe cancelar dineros que no están presupuestados.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Para aclarar la situación, informa que a comienzos del año 2016 se realizó un ordenamiento de los sueldos de algunos profesionales del departamento de educación, ya que estaban por sobre el mercado laboral de la comuna, todos los funcionarios accedieron a continuar sus labores a excepción del Sr. Faúndez, quien no aceptó la rebaja de remuneraciones, motivo por el que se le despidió, ya que se trataba de un sueldo para kinesiólogo de \$2.000.000.-

SR. ALCALDE: Considera que la contratación por ese monto no es responsabilidad del Sr. Faundes, si no de quien lo contrató por esa cantidad de dinero.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Lamenta tener que cancelar dineros adicionales por error en la carta de despido.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Conciliación de fecha 02 de Agosto de 2016, celebrado en causa Rol O-14-2016, sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones, caratulada "Faúndez con Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

SR. ARAVENA: Aprueba Conciliación de fecha 02 de Agosto de 2016, celebrado en causa Rol O-14-2016, sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones, caratulada "Faúndez con Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

SR. LEIVA: Aprueba Conciliación de fecha 02 de Agosto de 2016, celebrado en causa Rol O-14-2016, sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones, caratulada "Faúndez con Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

SR. VERA: Aprueba Conciliación de fecha 02 de Agosto de 2016, celebrado en causa Rol O-14-2016, sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones, caratulada "Faúndez con Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

SRA. BURGOA: Aprueba Conciliación de fecha 02 de Agosto de 2016, celebrado en causa Rol O-14-2016, sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones, caratulada "Faúndez con Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

SR. VIGNOLO: Aprueba Conciliación de fecha 02 de Agosto de 2016, celebrado en causa Rol O-14-2016, sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones, caratulada "Faúndez con Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

SR. CERONI: Aprueba Conciliación de fecha 02 de Agosto de 2016, celebrado en causa Rol O-14-2016, sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones, caratulada "Faúndez con Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

SR. ALCALDE: Aprueba Conciliación de fecha 02 de Agosto de 2016, celebrado en causa Rol O-14-2016, sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones, caratulada "Faúndez con Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

3.- Se acuerda aprobar Conciliación de fecha 02 de Agosto de 2016, celebrado en causa Rol O-14-2016, sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones, caratulada "Faúndez con Ilustre Municipalidad de Cauquenes".

TITULO V MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas del Departamento Salud para presentar Modificación Presupuestaria.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (EDUARDO GATICA MEZA): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que en la presente modificación presupuestaria se



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





debe reconocer dentro del ítem de otras entidades pública una rebaja al traspaso municipal programado para el año 2016 por un monto de \$12.000.000 el cual fue presentado y aprobado por el Concejo Municipal con anterioridad, mayores ingresos por Per cápita base superior a lo esperado de \$50.506.039 anual, así como también una remesa de \$71.949.310 percibida en Enero del presente año correspondiente a reajuste de Programas APS por mayor gasto de lo estimado en sus ejecuciones, por lo tanto, aumento neto de \$110.455.349 en el ítem antes mencionado, además de lo anterior se debe reconocer mayores ingresos en el ítem Recuperación y reembolsos por Licencias Medicas por un monto de \$33.159.525 y finalmente una rebaja del Saldo Inicial de Caja por \$15.114.874 ya que el saldo fue negativo, con respecto a los gastos se requiere suplementar presupuestariamente el ítem de Gastos Personal a Contrata en \$490.000.000, ya que no se materializó llamado a concurso externo que estaba planificado para el año 2016 al momento de la elaboración del presupuesto, a la vez se rebaja un monto similar del ítem personal de Planta \$500.000.000 por las mismas razones mencionadas anteriormente. Se necesita aumentar además los ítem Otras Remuneraciones en \$6.000.000, Materiales de uso y Consumo Corrientes en \$75.000.000, específicamente la cuenta de Productos Farmacéuticos, debido a un mayor gasto por compromisos financieros que quedaron pendientes del año 2015, Servicios Básicos en \$32.500.00, Mantenimiento y Reparación en \$10.000.000 y Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo en \$15.000.000 correspondientes a reintegro de saldos no ejecutados de Programas APS 2015. Por lo anterior en materia de ajuste presupuestario se genera un aumento neto en ingresos y gastos de \$128.500.000.-

SR. ALCALDE: Consulta si fue trabajado por la Comisión de Salud.

SRA. BURGOA: Responde que se trabajó el día de ayer con la comisión.

SR. VIGNOLO: Consulta porque no se realizó el gasto de los \$15.000.000 que se van a reintegrar del programa APS.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Responde que esa situación se da porque hay remesas que llegan en el mes de diciembre y el programa solo permite rendiciones hasta el día 31 de diciembre de cada año.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (EDUARDO GATICA MEZA): Da a conocer que unos de los gastos que no se realizó corresponde a Estipendio, que es un aporte que se entrega a las personas que cuidan enfermos postrados y que en la Comuna son menos de 150 personas que recibían el beneficio por lo que ahí hay más de \$7.000.000 que no se utilizaron.

SR. VIGNOLO: Consulta a que corresponde el aumento de Productos Farmacéuticos.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (EDUARDO GATICA MEZA): Responde que son compromisos que habían quedado del año 2015 que se cancelaron con presupuesto año 2016, pero que actualmente las compras que se han realizado se encuentran canceladas.



ILSE ELENA ARANZOLUCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal por un aumento neto de Ingresos y Gastos de \$128.500.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal por un aumento neto de Ingresos y Gastos de \$128.500.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal por un aumento neto de Ingresos y Gastos de \$128.500.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal por un aumento neto de Ingresos y Gastos de \$128.500.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal por un aumento neto de Ingresos y Gastos de \$128.500.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal por un aumento neto de Ingresos y Gastos de \$128.500.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal por un aumento neto de Ingresos y Gastos de \$128.500.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal por un aumento neto de Ingresos y Gastos de \$128.500.000.-

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal por un aumento neto de Ingresos y Gastos de \$128.500.000.-

TITULO VI MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar modificación presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que la presente modificación presupuestaria tiene relación con un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, de los cuales se aumentan en la cuenta Pasajes, Fletes y Bodegajes en \$2.000.000, Para Personas \$14.651.892, Otras Ayudas Sociales en \$10.000.000, Para Personas Subprograma D.D.R. en \$300.000, Devoluciones en \$6.000.000, Programa de Apoyo Servicios Menores 2016 en \$5.850.000 y Programa de Prestación Diversos Servicios Comunitarios \$600.000 para cancelación de bono de septiembre y navidad a los trabajadores por un monto de \$25.000, las disminuciones corresponden a \$14.000.000 en Desahucios e Indemnizaciones, \$6.800.000 Subprograma D.D.R., \$5.000.000 del Convenio con Vialidad de Mantención de Caminos, \$2.980.000 del Sub Programa Recintos Deportivos, \$1.500.000 Navidad Urbana y Rural, \$2.000.000 de Mantención de Áreas Verdes, \$3.000.000 en Obras de Adelanto en la Comuna, \$ 20.021.312



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Servicio de Aseo, \$250.580 del Sub Programa Glorias Navales y \$1.850.000 de Diseño de Pavimentación Comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 13/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, en la que se incluye un aumento en la cuenta Para Personas Sub Programa Plan Asistencial código 215-22-01-001 por un monto de \$13.651.892 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 código 215-31-02-999-002 por un monto de \$6.850.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 13/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, en la que se incluye un aumento en la cuenta Para Personas Sub Programa Plan Asistencial código 215-22-01-001 por un monto de \$13.651.892 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 código 215-31-02-999-002 por un monto de \$6.850.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 13/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, en la que se incluye un aumento en la cuenta Para Personas Sub Programa Plan Asistencial código 215-22-01-001 por un monto de \$13.651.892 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 código 215-31-02-999-002 por un monto de \$6.850.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 13/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, en la que se incluye un aumento en la cuenta Para Personas Sub Programa Plan Asistencial código 215-22-01-001 por un monto de \$13.651.892 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 código 215-31-02-999-002 por un monto de \$6.850.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 13/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, en la que se incluye un aumento en la cuenta Para Personas Sub Programa Plan Asistencial código 215-22-01-001 por un monto de \$13.651.892 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 código 215-31-02-999-002 por un monto de \$6.850.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 13/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, en la que se incluye un aumento en la cuenta Para Personas Sub Programa Plan Asistencial código 215-22-01-001 por un monto de \$13.651.892 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 código 215-31-02-999-002 por un monto de \$6.850.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 13/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, en la que se incluye un aumento en la cuenta Para Personas Sub Programa Plan Asistencial código 215-22-01-001 por un monto de \$13.651.892 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 código 215-31-02-999-002 por un monto de \$6.850.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 13/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, en la que se incluye un aumento en la cuenta Para Personas Sub Programa Plan Asistencial código 215-22-01-001



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





por un monto de \$13.651.892 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 código 215-31-02-999-002 por un monto de \$6.850.000.-

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 13/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, en la que se incluye un aumento en la cuenta Para Personas Sub Programa Plan Asistencial código 215-22-01-001 por un monto de \$13.651.892 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 código 215-31-02-999-002 por un monto de \$6.850.000.-

TITULO VII PROGRAMA DIVERSOS SERVICIOS COMUNITARIOS

SR. ALCALDE: Da a conocer que existe una modificación al Proyecto Diversos Servicios Comunitarios en la que se solicita incluir un nuevo cupo para un joven que trabajaba en el municipio, específicamente en los recintos deportivos, que por problemas que desconoce se encuentra detenido con el beneficio de poder salir a trabajar durante el día e incluso los fines de semana puede permanecer en libertad, por lo que una manera de poder ayudarlo y mantener su beneficio es entregándole su reintegro al municipio.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que es posible acceder a su petición pero que para ello deberá corregirse la modificación presupuestaria presentada para poder aumentar el Programa de Apoyo Servicios Menores 2016 sin alterar el aumento de ingresos y gastos total de \$ 39.401.892.-

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación del "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes" aumentando el presupuesto en un monto de \$6.850.000, con el que se generaran tres nuevos puestos de trabajo para los meses de Agosto a Diciembre y un nuevo puesto de trabajo para los meses Septiembre a Diciembre año 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba modificación del "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes" aumentando el presupuesto en un monto de \$6.850.000, con el que se generaran tres nuevos puestos de trabajo para los meses de Agosto a Diciembre y un nuevo puesto de trabajo para los meses Septiembre a Diciembre año 2016.

SR. LEIVA: Aprueba modificación del "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes" aumentando el presupuesto en un monto de \$6.850.000, con el que se generaran tres nuevos puestos de trabajo para los meses de Agosto a Diciembre y un nuevo puesto de trabajo para los meses Septiembre a Diciembre año 2016.

SR. VERA: Aprueba modificación del "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes" aumentando el presupuesto en un monto de \$6.850.000, con el que se generaran tres nuevos puestos de trabajo para los



ILSE ERENA GRANÍS Y LICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





meses de Agosto a Diciembre y un nuevo puesto de trabajo para los meses Septiembre a Diciembre año 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación del “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes” aumentando el presupuesto en un monto de \$6.850.000, con el que se generaran tres nuevos puestos de trabajo para los meses de Agosto a Diciembre y un nuevo puesto de trabajo para los meses Septiembre a Diciembre año 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación del “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes” aumentando el presupuesto en un monto de \$6.850.000, con el que se generaran tres nuevos puestos de trabajo para los meses de Agosto a Diciembre y un nuevo puesto de trabajo para los meses Septiembre a Diciembre año 2016.

SR. CERONI: Aprueba modificación del “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes” aumentando el presupuesto en un monto de \$6.850.000, con el que se generaran tres nuevos puestos de trabajo para los meses de Agosto a Diciembre y un nuevo puesto de trabajo para los meses Septiembre a Diciembre año 2016.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación del “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes” aumentando el presupuesto en un monto de \$6.850.000, con el que se generaran tres nuevos puestos de trabajo para los meses de Agosto a Diciembre y un nuevo puesto de trabajo para los meses Septiembre a Diciembre año 2016.

6.- Se acuerda aprobar modificación del “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes” aumentando el presupuesto en un monto de \$6.850.000, con el que se generaran tres nuevos puestos de trabajo para los meses de Agosto a Diciembre y un nuevo puesto de trabajo para los meses Septiembre a Diciembre año 2016.

TITULO VIII INSTALACION KIOSCO

SR. ALCALDE: Presenta solicitudde instalación de kiosco y consulta a la interesada si está construido.

SRA. GLADYS COFRE BARRUETO: Responde que está construido.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar autorización a Sra. Gladys Cofre Barrueto Rut N° 10.003.362-3 para instalación y funcionamiento de kiosco con venta de alimentos en calle Catedral N° 250 Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba autorización a Sra. Gladys Cofre Barrueto Rut N° 10.003.362-3 para instalación y funcionamiento de kiosco con venta de alimentos en calle Catedral N° 250 Cauquenes.



IISE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. LEIVA: Aprueba autorización a Sra. Gladys Cofre Barrauto Rut N° 10.003.362-3 para instalación y funcionamiento de kiosco con venta de alimentos en calle Catedral N° 250 Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba autorización a Sra. Gladys Cofre Barrauto Rut N° 10.003.362-3 para instalación y funcionamiento de kiosco con venta de alimentos en calle Catedral N° 250 Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba autorización a Sra. Gladys Cofre Barrauto Rut N° 10.003.362-3 para instalación y funcionamiento de kiosco con venta de alimentos en calle Catedral N° 250 Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba autorización a Sra. Gladys Cofre Barrauto Rut N° 10.003.362-3 para instalación y funcionamiento de kiosco con venta de alimentos en calle Catedral N° 250 Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba autorización a Sra. Gladys Cofre Barrauto Rut N° 10.003.362-3 para instalación y funcionamiento de kiosco con venta de alimentos en calle Catedral N° 250 Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba autorización a Sra. Gladys Cofre Barrauto Rut N° 10.003.362-3 para instalación y funcionamiento de kiosco con venta de alimentos en calle Catedral N° 250 Cauquenes.

7.- Se acuerda aprobar autorización a Sra. Gladys Cofre Barrauto Rut N° 10.003.362-3 para instalación y funcionamiento de kiosco con venta de alimentos en calle Catedral N° 250 Cauquenes.

TITULO IX LEY DE TRANSPARENCIA

SR. ALCALDE: Da a conocer que recibió el Informe de Fiscalización de transparencia Activa correspondiente al año 2016 en el que señala un puntaje de 82,15%, hace ver que de acuerdo a las fiscalizaciones de otros años, el municipio ha aumentado su puntaje de cumplimiento.

Comenta que además se sugiere incorporar a la Dirección de Control Interno en los temas de fiscalización.

TITULO X RECONOCIMIENTO ALEJANDRO MEDEL

SR. ALCALDE: Da a conocer reconocimiento a nivel regional a Don Alejandro Medel como Hijo de la Región del Maule, ceremonia a la que no fueron invitadas las autoridades comunales, lamenta la situación ya que como Alcalde se siente orgulloso del Sr. Medel y hubiese sido un honor acompañarlo en ese momento.

Por lo anterior solicita aplausos para el Don Alejandro Medel, presente en esta sesión.



ILSE ELENA ABANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Sres. Concejales para presentar temas varios.

TITULO XI **PATENTES DE ALCOHOLES**

SR. ARAVENA: Señala que dentro de la correspondencia esta una solicitud del Sr. Intendente de la Región del Maule en que se pide un informe de las Patentes de Alcoholes.

SR. VIGNOLO: Menciona que esa información tiene que ser entregada en un plazo de treinta días y con acuerdo del Conejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita se trabaje en la respuesta para presentarla al Concejo Municipal para aprobación.

TITULO XII **PARQUIMETROS**

SR. ALCALDE: Da a conocer que llegó una petición de Contraloría con respecto a la Concesión de Parquímetros de la Comuna entregada a la Sociedad Anónima de Independiente, por lo que solicita al Asesor Jurídico entregar la respuesta lo antes posible.

TITULO XIII **AGRUPACION BALMACEDA**

SR. LEIVA: Presenta situación de un grupo de Señoras que se reúnen en calle Balmaceda esquina Eyzaguirre, quienes cuentan con una infraestructura que está en muy malas condiciones, como así también el cierre perimetral.

SR. ALCALDE: Responde que para ello se puede postular a proyecto para construir una nueva sede.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se ha postulado en tres ocasiones siendo rechazadas todas las postulaciones.

SR. ALCALDE: Consulta a quien pertenece el terreno en el que está la sede.

SRA. LILIANA CONTRERAS: Informa que la sede pertenece a Serviu quien tenía un comodato con Cema Chile, pero que actualmente está entregada en comodato a su organización.

SR. ALCALDE: Solicita los antecedentes para insistir en la postulación el año 2017 y señala que se evaluará la posibilidad de instalar un módulo de los que se deben retirar de la Escuela N° 1.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XIV
REPARACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO.

SR. VERA: Consulta si existe la posibilidad de reparar la calle que esta frente a la sede social de la población Bellavista

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que corresponde a la calle Diego De Almagro y que está presentada a los proyectos de Pavimentación Participativa.

TITULO XV
COMERCIO VICTORIA

SRA. BURGOA: Da a conocer la gran cantidad de vendedores ambulantes en la calle Victoria lo que no permite el libre tránsito de las personas.

SR. VIGNOLO: Señala que desde que él observó la situación se solucionó solo por una semana y que luego de ese tiempo se instalaron nuevamente comerciantes ambulantes.

SR. ALCALDE: Considera que se debe fiscalizar por inspectores municipales.

TITULO XVI
SALUD COMUNAL

SR. CERONI: Da a conocer que le Cesfam Armando Williams fue construido para la atención 8.000 habitantes y que hoy atiende a 25.000 pacientes, por tanto los espacios disponibles no son los suficientes, por ello sugiere la construcción de un nuevo Cesfam, para lo que el ministerio ofrece la construcción, pero el municipio debe aportar el terreno y que se cuenta con el ofrecimiento por parte del Ministerio de Salud, de un Convenio dental, en beneficio de los alumnos de cuartos medios de los establecimientos educacionales.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Con respecto a la Información entregada por el Concejal Ceroni relacionada con el convenio dental, informa que es una situación que debe ser analizada por el Sr. Alcalde y que por el momento es solo un ofrecimiento por parte del Ministerio de Salud ya que no ha recepcionado la formalización de dicho convenio.

SR. ALCALDE: Agrega que la construcción del nuevo Cesfam, está proyectada para un terreno que se encuentra en el Barrio Estación frente a la Cooperativa Vitivinícola, pero que debe regularizarse, trámite que es un poco tedioso ya que cada etapa tiene un plazo determinado.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que el terreno hay que desafectarlo.



ILSE ELENA ARANIS MILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





SR. ALCALDE: Hace ver que pronto comenzará la construcción del SAR, Servicio con el que se dará solución a varias problemáticas del área de salud.

TITULO XVII
DOCUMENTACION MUNICIPAL

SR. VIGNOLO: Observa en materia de tramitación de Decretos de Pagos, en el sentido de que debiera darse una mayor celeridad a la documentación de los Concejales y algunos documentos municipales como por ejemplo la reparación de una ambulancia del Departamento de Salud que son urgentes, para lo que sugiere confeccionar un timbre con la palabra "URGENTE" para esos documentos.

SR. ALCALDE: Manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Vignolo y lamenta la situación que se plantea, lo que considera es una falta de compromiso de los funcionarios con la gestión, como por ejemplo se dan situaciones, como el caso de una máquina para cortar pasto que se encontraba en corrales municipales embalada hace alrededor de tres años y que no se había utilizado porque faltaban unos repuestos, la misma situación con un camión aljibe que estaba en panne en un campo y nadie informaba ni menos realizaban las gestiones para su reparación. Señala que cuando él necesita un documento urgente, cita a las personas que firmen a su oficina y ahí se agiliza la gestión.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Da a conocer que el caso de la ambulancia que se plantea, es un trámite muy engorroso ya que se debe evaluar por una empresa para el diagnóstico, lo que tardó aproximadamente un mes, posterior a ello licitar la reparación para lo que se debe subir al portal y si el oferente postula mal hay que hacer todos los procesos nuevamente, luego para gestionar la orden de compra son otros días más.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:58 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar las siguientes Actas Sesiones Ordinarias:

- N° 130 del 05.07.2016
- N° 133 del 02.08.2016

2.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado Rol N° 400036 a nombre de Marcela Segovia Castro Rut N° 13.495.232-6 de domicilio antiguo Antonio Varas N° 1068 a nuevo domicilio Avda. Dr. Meza N° 1859 Comuna de Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar Conciliación de fecha 02 de Agosto de 2016, celebrado en causa Rol O-14-2016, sobre Acción de Despido Injustificado y cobro de prestaciones, caratulada "Faúndez con Ilustre Municipalidad de Cauquenes".



ISE EJENA ARAÑIS VIECHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal por un aumento neto de Ingresos y Gastos de \$128.500.000.-

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 13/2016 por un aumento y disminución de gastos de \$39.401.892, en la que se incluye un aumento en la cuenta Para Personas Sub Programa Plan Asistencial código 215-22-01-001 por un monto de \$13.651.892 y Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 código 215-31-02-999-002 por un monto de \$6.850.000.-

6.- Se acuerda aprobar modificación del "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2016 Municipalidad de Cauquenes" aumentando el presupuesto en un monto de \$6.850.000, con el que se generaran tres nuevos puestos de trabajo para los meses de Agosto a Diciembre y un nuevo puesto de trabajo para los meses Septiembre a Diciembre año 2016.

7.- Se acuerda aprobar autorización a Sra. Gladys Cofre Barrueto Rut N° 10.003.362-3 para instalación y funcionamiento de kiosco con venta de alimentos en calle Catedral N° 250 Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

